



**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE
FUNCIONES DE JEFE DE DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA
EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
SE CONVOCA A FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS Y PROVISORIATOS DEL
INCISO**

1. **REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA FUNCIÓN:**

A - EXCLUYENTES

* Ser funcionario presupuestado o en calidad de Provisorio (con resolución de presupuestación en trámite).

* Experiencia comprobada de al menos 2 años en proveeduría **y/o** contaduría **y/o** tesorería **y/o** ser egresado de la Tecnicatura en Administración – UTU o equivalente o con segundo año aprobado de las carreras:

- * Tecnicatura en Administración UDELAR o equivalente
- * Licenciatura en Economía de la UDELAR o equivalente
- * Licenciatura en Administración de la UDELAR o equivalente
- * Licenciatura en Estadística de la UDELAR o equivalente
- * Contador Público de la UDELAR o su equivalente

B - A VALORAR

PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
10%	TOCAF Curso/Taller o experiencia comprobada
15%	SICE Curso/Taller o experiencia comprobada
5%	Cursos de Gestión Humana y/o experiencia comprobada en manejo de personal
10%	Office, Cursos, Talleres, Congresos, etc. relacionados con el perfil, y/o grado de avance alcanzado en la carrera

C - COMPETENCIAS PERSONALES

Competencias básicas:

Dinamismo.
Disposición al aprendizaje.
Iniciativa (proactividad).

Competencias conductuales y/o funcionales:

Liderazgo.
Trabajo bajo presión.
Resolución de problemas.
Habilidad analítica.
Flexibilidad y adaptación al cambio.



2. **DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN:**

Planificar, realizar y tramitar las compras de todos los bienes y servicios para la Dirección Nacional de Vialidad (excepto obras), gestionar su stock y distribución.

3. **CONDICIONES DE TRABAJO:**

CARGA HORARIA:	40 horas semanales
REMUNERACIÓN NOMINAL:	Jefe Dpto. Profesional \$108.673/Jefe Dpto. no Profesional \$74.098
LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:	Oficina Central Montevideo - DNV
OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:	Período de 6 meses a prueba

(*) Aclaración: en el caso de que el funcionario seleccionado perciba actualmente una remuneración superior a la establecida en estas bases, se mantendrá la misma hasta tanto no se apruebe la reestructura organizativa y de puestos de trabajo que se llevará adelante en el Inciso.

4. **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones se realizarán del 19/07/2022 al 4/08/2022 inclusive, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento Desarrollo ubicado en Rincón 561, Piso 5. Deberá presentarse con cédula de identidad vigente y Curriculum Vitae con foto actualizada en medio magnético (pendrive), el cuál deberá dejar para ser entregado al Tribunal, indicando teléfono de contacto. Se entregará constancia de inscripción al llamado.

5. **PROCESO DE SELECCIÓN:**

- 5.1 El proceso de selección de los aspirantes se realizará por parte del Tribunal de Concurso designado a tales efectos, quienes realizarán el control de requisitos excluyentes. Es responsabilidad del postulante contar con su legajo actualizado.
- 5.2 Una vez realizado dicho control se solicitará, a quienes pasen a la instancia de Entrevista personal con el Tribunal, la documentación respaldante del CV y legajo.
- 5.3 Control Valoración de Méritos y Antecedentes según ponderación establecida en el punto 1.B de estas bases (hasta un máximo de 40 puntos).
- 5.4 Evaluación Psicolaboral (hasta 25 puntos).
- 5.5 Entrevista personal con el Tribunal (hasta 35 puntos).
- 5.6 Elaboración de una lista de prelación, que mantendrá su vigencia hasta que se llame nuevamente a concurso.

EL PUNTAJE MÍNIMO PARA APROBAR EL CONCURSO ES DE 70 PUNTOS.

6. **DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL LLAMADO:**

Las bases y la convocatoria al concurso interno se publicarán por un período de 30 días en: Intranet, carteleras del Inciso y página web institucional (<http://www.mtop.gub.uy/llamados-a-concurso>).